



VISA PLATINUM PAGINA: 1 / 2  
 SUCURSAL: 007 - CORDOBA  
 GRUPO: 1504 - PAQ MNO PLAT  
 CUIT: 30 50001107 2  
 CART: 01 - 044 - L  
 N DE CUENTA: 0887791884  
 LIQ.: N337 - 022  
 RESUMEN NRO.: 0044308 - 05 - 1 - CR0702  
 TITULAR DE CUENTA: LEIBOVICH MATIAS D

LEIBOVICH MATIAS D SUC:007 CAR:01

CIERRE ACTUAL: 02 May 24				
VENCIMIENTO	SALDO \$	SALDO U\$S	PAGO MIN.\$	PAGO MIN.U\$S
10 May 24	40.240,07-	0,00	-,-	-,-



TNA \$ 122,000 % TEM \$ 10,027 %  
 TNA U\$S 0,000 % TEM U\$S 0,000 %

VTO. ANTERIOR	04 Abr 24	SALDO ANTERIOR \$	246.132,81	U\$S	0,00	PROXIMO CIERRE	30 May 24
CIERRE ANTERIOR	27 Mar 24	PAGO MIN. ANT. \$	27.887,00			PROXIMO VTO.	07 Jun 24
LIMITES: COMPRA	\$ 3840.000,00	FINANCIACION	\$ 3840.000,00	ADELANTO(*)	\$ 0,00	CPRA. CUOTAS	

FECHA	COMPROBANTE	DETALLE DE TRANSACCION	PESOS	DOLARES
		<b>SALDO ANTERIOR</b>	<b>246.132,81</b>	<b>0,00</b>
04.04.24		SU PAGO EN PESOS	15.592,14-	
05.04.24		SU PAGO EN PESOS	53.867,19-	
05.04.24		SU PAGO EN PESOS	246.132,81-	
01.05.24		SU PAGO EN PESOS	1.300.000,00-	
11.11.23	250993K	MERPAGO*BIDCOM Cuota 06/06	4.079,85	
27.03.24	005436*	ALT S.A.	80.006,36	
08.04.24	326786K	MERPAGO*2PRODUCTOS	26.320,00	
08.04.24	329054K	MERPAGO*2PRODUCTOS Cuota 01/03	15.000,00	
08.04.24	400773K	MERPAGO*ADIDASARGENTI	44.997,00	
10.04.24	119184K	MERPAGO*DIETETICACALL	16.656,99	
13.04.24	050680*	MERPAGO*PIEDRANEGRA	294.000,00	
15.04.24	851280*	PAST GRILL	44.680,00	
19.04.24	733628*	MERPAGO*NEWBITECH	748.648,00	
27.04.24	123207*	NOVECHENTO	34.200,00	
		<b>Tarjeta 8644 Total Consumos de MATIAS LEIBOVICH</b>	<b>1.308.588,20</b>	<b>0,00</b>
02.05.24		IMPUESTO DE SELLOS \$	19.643,94	
02.05.24		INTERESES FINANCIACION \$	770,57	
02.05.24		DB IVA \$ 21% 815,80	171,32	
02.05.24		INTERES NORM. BCRA A7198	45,23	

**SALDO ACTUAL \$ 40.240,07-**  
**PAGO MINIMO \$ 0,00**

En caso de existir saldo acreedor en dólares, si no se cancela el saldo adeudado en pesos al vencimiento, habrá compensación de saldos, cubriendo el saldo acreedor en dólares la deuda existente en pesos. Para dicha compensación aplicará el tipo de cambio comprador publicado por Banco Hipotecario el día de vencimiento del resumen. En el caso de débito automático, la deuda en pesos se cancelará con el saldo acreedor en dólares y el débito automático aplicará solo al saldo de deuda restante.

Se informa que en los autos "ASOCIACIÓN DE DEFENSA DE DERECHOS DE USUARIOS Y CONSUMIDORES C/ BANCO HIPOTECARIO S.A. S/ RECLAMO CONTRA ACTOS DE PARTICULARES", (Expte. N° NG-128669)", el Banco ha alcanzado un Acuerdo Transaccional vinculado al Cargo de Gestión de Cobranzas, cuyos alcances y términos pueden ser consultados en [https://www.hipotecario.com.ar/AVISOS\\_LEGALES](https://www.hipotecario.com.ar/AVISOS_LEGALES).

Los intereses devengados no capitalizan intereses de acuerdo a lo prescripto por el inciso ñ del Art. 23 de la Ley 25065.

Recuerde que podrá abonar su resumen SIN CARGO por débito en cuenta, Homebanking BH ([www.hipotecario.com.ar](http://www.hipotecario.com.ar)) o llamando al 0810-222-7777), desde tu celular por Banca Móvil, TAS, con su TD en los cajeros automáticos Benelco/Link o a través de internet en [www.pagoslink.com.ar](http://www.pagoslink.com.ar) o [www.pagomiscuentas.com.ar](http://www.pagomiscuentas.com.ar)

A partir del 14/07/2022 el importe a percibir se determinará aplicando sobre los montos en pesos que, para cada caso, se detallan en el artículo 39 de la Ley N° 27.541 y sus modificaciones, las siguientes alícuotas:

a) Para las operaciones previstas en el inciso a) del artículo 35 de la mencionada ley: TREINTA Y CINCO POR CIENTO (35%);

b) Para las operaciones previstas en los incisos b), c), d) y e) del artículo 35 de la Ley N° 27.541 y sus modificaciones: CUARENTA Y CINCO POR CIENTO (45%).

De acuerdo a la Com. A7559 del BCRA, cuando el saldo financiado sea superior a \$ 200.000 (sobre el importe excedente respecto de dicho monto); o de registrar consumos en moneda extranjera por un importe total superior a USD 200 en ese período (sobre el saldo total financiado en pesos), se aplicará el límite establecido en el artículo 16 de la Ley 25.065 de Tarjetas de Crédito, correspondiente al 176,05% TNA, TEM 14,47%, CFT c/IVA (TEA) 612,03% y CFT s/IVA (TEA) 417,68%.

Notificamos en este acto que el presente resumen puede contener créditos que hayan sido cedidos a un Fideicomiso Financiero. La cesión de los mismos no implica modificación del domicilio de pago ni de otras condiciones contractuales.

Informamos que si Ud. contrató el "Seguro de pérdida eventual de ingresos", con la Cia. BHN SEGUROS GENERALES SA ó BHN VIDA SA consulte las coberturas y Condiciones en [www.hipotecarioseguros.com.ar/desempleo-HS/](http://www.hipotecarioseguros.com.ar/desempleo-HS/).

Atención telefónica 0810-666-0066.

TITULAR DE CUENTA LEIBOVICH MATIAS D

SUC:007 CAR:01

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 y siguientes de la Ley 27.541 "Ley de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el marco de la Emergencia Pública" y en la Resolución General AFIP 4659/2020 artículo 3ero. y 4to., la percepción del impuesto PAIS será aplicable en la medida y proporción que se abonen en pesos las operaciones alcanzadas por dicho impuesto. Cabe aclarar que dentro del importe "Pago Mínimo" se encuentra incluido el monto de dicho impuesto. Si Ud. cancela sus consumos en moneda extranjera en dicha moneda, se realizara el correspondiente ajuste en el siguiente resumen de tarjeta de crédito, en la proporción del pago efectuado en moneda extranjera.

El monto de IVA discriminado no puede computarse como crédito fiscal.

BANCO HIPOTECARIO PREMIA SUS CONSUMOS. PUNTOS DEL PROGRAMA ESPACIO DUEÑOS:  
Disponibles: 7.529 Generados período anterior: 484  
Canjeados período anterior: 1308.588 Puntos mensuales a vencer: 0  
Consulte el catálogo de Espacio Dueños, condiciones de vencimiento de puntos acumulados bajo el Programa y canjee sus premios en Home Banking ingresando desde [www.hipotecario.com.ar](http://www.hipotecario.com.ar)

Conforme la comunicación A 5928 BCRA, a partir del 01/09 el titular de la cuenta se encuentra cubierto ante fallecimiento e invalidez total y permanente por el saldo deudor de la cuenta a la fecha de siniestro. Las cuotas pendientes generadas hasta 31/8 inclusive cuentan con Seguro de vida e invalidez total y permanente sobre el saldo de deuda de cuenta, durante la vigencia del seguro, a la fecha del siniestro en la compañía de seguros oportunamente elegida por el Titular. Alicuota mensual: 0.29%. Capital máximo asegurado por cuenta: \$100.000. Edad máxima de ingreso / permanencia: 75/85 años. Cías aseguradoras por las que pudo optar el cliente: BHN Vida S.A. Pza Nro 75 - Caruso Compañía Argentina de Seguros S.A. Pza Nro. 51.051 - Mapfre Argentina Seguros de vida S.A. Pza Nro. 1870070521-

Las Tasas (TNA, TEA, CFT) informadas para financiar el saldo de su resumen con Plan V son de carácter variable y pueden sufrir modificaciones. Consulte condiciones vigentes al momento de solicitar la operación.

Para la base de cálculo de la Percepción IVA RG 4240 21% se toman los consumos en dólares y se pesifican al TC vendedor fijado por el BNA al último día hábil anterior a la fecha de cierre del resumen.

Defensa al consumidor: San Juan tel. 4276689/4274196; Prov.Bs.As.0800-222-9042  
Adherite al envío de tu resumen por email llamando al 0810-222-7777 o ingresando en [www.hipotecario.com.ar](http://www.hipotecario.com.ar)

El titular de los datos personales tienen la facultad de ejercer el derecho de acceso a los mismos en forma gratuita a intervalos no inferiores a seis meses, salvo que se acredite un interés legítimo al efecto conforme a lo establecido en el artículo 14, inciso 3 de la Ley Nro. 25.326. LA DIRECCION NACIONAL DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES, órgano de Control de la Ley 25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que se interpongan con relación al incumplimiento de las normas sobre protección de datos personales.

La tasa de financiación (TNA) aplicada en el presente resumen de cuenta es de 122,00%, TEM 10,03%, CFT c/IVA (TEA) 302,81% y CFT s/IVA (TEA) 219,84%, interés punitivo sobre pago mínimo impago en pesos es 61%, TEM 5,01%, TEA 81,34%. ADELANTO EN EFECTIVO: los intereses se calculan desde la fecha de operación hasta la fecha de vencimiento actual. TNA 122,00%, TEM 10,03%, CFT c/IVA (TEA) 302,81% y CFT s/IVA (TEA) 219,84%.

El cargo por gestión de cobranzas para las TC Visa emitidas por este Banco es de \$551,98 + IVA. El cobro de dicho cargo se devenga a partir del quinto día de mora, por un plazo máximo de tres meses y responde a los costos asociados a las gestiones de cobro realizadas por el Banco, de conformidad con la normativa del BCRA.

Los consumos en dólares de sus tarjetas de crédito podrán ser cancelados en esa moneda extranjera o en Pesos. En este último caso, cuando el pago se realice un día hábil en horario bancario en ventanilla de la entidad financiera, homebanking o mobile, será aplicable el tipo de cambio vendedor del momento de la transacción. Si hubiera pactado el débito automático del resumen de la tarjeta, o utiliza otros canales de pago no asimilables a los descritos en el párrafo anterior, o realice el pago en homebanking o mobile fuera del horario bancario, aplicará el tipo de cambio vendedor del cierre del mismo día hábil de del pago o día hábil inmediato anterior cuando el pago se efectúe un día inhábil.

La TNA de Financiación aplicable a Adelantos en Efectivo realizados en el exterior es del 20%.

En caso de abonar su resumen por canales externos: Rapipago, Pago Fácil, Bapro y Tinsa. Se devengará el cobro del cargo correspondiente, contemplado en el Anexo "Tabla de comisiones, cargos y tasas en pesos" de su contrato de tarjeta de crédito. El importe actual de dicho cargo es de \$ 891,26 + IVA.

Centro de Atención Exclusivo Visa Platinum: 0800-333-7528. Desde el exterior por cobro revertido:(54 11)4379-6200. Si viaja al exterior, comuníquese y conozca el alcance de las coberturas y servicios de su tarjeta.

Si Usted es Monotributista, el crédito fiscal discriminado en el presente comprobante, sólo podrá ser computado a efectos del Régimen de Sostenimiento e Inclusión Fiscal para Pequeños Contribuyentes de la Ley N° 27.618

Los intereses de financiación se calculan desde el Vto. de su resumen anterior. De acuerdo a la Comunicación A7198 del Banco Central de la República Argentina, la Tasa de financiación aplicada sobre el saldo excedente de \$ 200000 fue del 176,050% - TNA.

Sr. Cliente su saldo en pesos es acreedor

**\*USTED DISPONE DE 30 DIAS DESDE LA RECEPCION PARA CUESTIONAR ESTE RESUMEN\***